



Diezmaravedis.

SELLO CUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SETENTA SEYIS.

petición



In virtud de jurancia a Dn. Rey y que do de
Junio de mil e seis e setenta e seis e unidos de con
zera de la ciudad de Sevilla. Dn. Rey y que do de
las cosas de ante el sen. de Dn. Rey y que do de
esta Reyna. Con viene a saber el Sr. Don Antonio de Ro
bley don. Alcalde mayor de esta.

- ✓ Don Fran. Escobar de Nuro Menor. Alferes Mayor
- ✓ Don Ignacio de Ortega y Espinosa
- ✓ Don Diego Sanchez Menor
- ✓ Don Diego Navarro Saludo
- ✓ Don Juan Luis de Godoy y Mendoza
- ✓ Don Alonso Consero Marin y Espinosa

Y estando así juntos se acordó que por quanto esta ciudad
de Sevilla ha sido noticia de que la ciudad de Cartaxena se ha
ya levantado de parte de que esta publica de en la ciudad
de Loria y que por estar muy zerrumbada esta esta ciudad
tiene peligro de sufrirse. se despache en proprio
a toda brevedad con carta a la ciudad de Murcia pidiendo
dole por donde se las noticias ciertas de lo que para que
respecto de correr la nueva publica mente se guarde
esta nueva de de esta tarde de honrando cuentamos en
de donde que venga de Cartaxena. En el intento que

